CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 05/2022 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES**"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 411.331.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 497/2022** de fecha 12 de abril de 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs.120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones).
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 16 de mayo de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 12/2022** de fecha 16 de mayo de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos"

ACTA D.U.O.C. N° 12/2022

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022

"MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA EL MDI"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[16-mayo-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 05/2022** para el **"Mantenimiento de Generadores Eléctricos para el MDI" ID: 411.331**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
FRIOTEX G. S.R.L.	Sin representante en el acto.	----------
EMILIO GOTZE PETERZEN	Sin representante en el acto.	----------
SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero	Sr. Dario Roberto Galeano	4.781.201
NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benitez Acosta	Sin representante en el acto.	----------

Sobres recibidos no abiertos por ser presentados fuera de hora.

Oferente	Representante	C.I. N°
ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO	Sin representante	----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

054

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

1

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos"

	1	2	3	4
	FRIOTEX G. S.R.L.	GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERZEN	NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA	SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Presenta SIPE	No presenta	No presenta
4. Certificado de Proveedor y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, por los sujetos obligados, en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Sección Formularios (**).	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
7. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta en controversia (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta (SIPE)
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Presenta SIPE	Presenta	Presenta (SIPE)
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarlo en los actos de licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	N/A	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes legales.	Presenta (SIPE)	N/A	N/A	N/A

Misión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

2

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder declarado, poder constar en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)	N/A	N/A	N/A

Experiencia requerida:

	1	2	3	
	FRIOTEX G. S.R.L.			
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Generadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2019-2020-2021)	Presenta de los años 2020 y 2021.	Presenta 2019-2020-2021	No presenta	Presenta 2019-2020-2021

Observación: El representante de la firma JC de Neri Javier Caballero Páez deja asentado en acta que la firma FRIOTEX G. S.R.L. solo presenta documentos que acrediten la experiencia de los años 2020 y 2021.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las 10:30 horas, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.---

Abg. Mauro Benítez Alderete, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Abg. Victoria Palacios
Funcionaria de UOC

Lic. Ilida Caballero
Jefe del Departamento de Licitaciones

163

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

	1	2	3	4
Oferentes	**FRIOTEXS G. S.R.L.**	**GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze**	**NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez**	**SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes individuales. Personas Jurídicas				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A	N/A	N/A
• Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	N/A	N/A
• Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representantes/s legal/es.	Cumple	N/A	N/A	N/A
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A	N/A	N/A
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
a. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas: **FRIOTEXS G S.R.L.; GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze; NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez; SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales.

Respecto a las documentaciones de carácter formal, y de experiencia, es oportuno mencionar que se remitieron las siguientes Notas:

- **FRIOTEXS G S.R.L.**: fue remitida la Nota DUOC N° 97/2022 de fecha 17/05/2022 solicitándose documentaciones relacionadas a su experiencia. La misma remite respuestas en tiempo y forma a lo solicitado conforme a la Nota de fecha 18/05/2022.

- **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze**: fue remitida la Nota DUOC N° 94/2022 de fecha 17/05/2022 solicitándose certificado de origen nacional. Dicha firma remite respuesta conforme a la Nota de fecha 17/05/2022, manifestando que no cuentan con dicho certificado.

- **NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez**: fue remitida la Nota DUOC N° 95/2022 de fecha 17/05/2022 solicitándose varias documentaciones relacionadas a su respectiva oferta. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas, no así el Certificado de origen nacional, conforme a la Nota de fecha 18/05/2022.

- **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero**: fue remitida la Nota DUOC N° 96/2022 de fecha 17/05/2022; y Nota DUOC N° 114/2022 de fecha 07/06/2022 solicitándose documentaciones relacionadas a su oferta. La misma remite respuestas en tiempo y forma a lo solicitado conforme a la Nota de fecha 17/05/2022, y correo electrónico de fecha 08/06/2022.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas: **FRIOTEXS G. S.R.L.; GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze.; NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez y SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

2.2.1 Evaluación Económica

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas oferentes, en orden numérico de menor a mayor y por cada Lote cotizado, conforme se describe a continuación:

LOTE N° 1 GENERADOR EDIFICIO CENTRAL MARCA CUMMINS+WEG 250/275 KVA		
N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	18.120.000
2	FRIOTEXS G. S.R.L.	20.984.000
3	NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez	22.018.000
4	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	32.021.100

LOTE N° 2 GENERADOR EDIFICIO HAEDO MARCA DELLENT 437 KVA		
N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	FRIOTEXS G. S.R.L.	6.128.000
2	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	8.579.700
3	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	8.760.000
4	NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez	10.360.000

LOTE N° 3 GENERADOR DEL EDIFICIO MONTEVIDEO 2507275 KVA- HIMOINSA		
N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	FRIOTEXS G. S.R.L.	6.827.000
2	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	8.220.000
3	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	9.720.000
4	NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez	9.762.000

LOTE N° 4 GENERADOR DEL EDIFICIO DE LA CASA RIERA		
N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	FRIOTEXS G. S.R.L.	6.827.000
2	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	8.220.000
3	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	9.720.000
4	NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez	9.762.000

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y la **Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En este sentido, conforme al documento señalado, se pasa a exponer el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Ofertado			COMPARACIÓN ADICIONAL (incremento del 40%) aplicable a los oferentes que no presentaron Certificado de Origen Nacional			Certificado de Origen Nacional
		LOTE	Monto	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Monto Incrementado	Observación	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	
1	FRIOTEXS G. S.R.L.	1	20.984.000	40.766.000.-	20.984.000	----------	40.766.000	✓ Presenta
		2	6.128.000		6.128.000	(más bajo)		
		3	6.827.000		6.827.000	(más bajo)		
		4	6.827.000		6.827.000	(más bajo)		
2	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	1	32.021.100	60.040.800.-	44.829.540	----------	84.057.120	X No presenta
		2	8.579.700		12.011.580	----------		
		3	9.720.000		13.608.000	----------		
		4	9.720.000		13.608.000	----------		
3	NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez	1	22.018.000	51.902.000.-	30.825.200	----------	72.662.800	X No presenta
		2	10.360.000		14.504.000	----------		
		3	9.762.000		13.666.800	----------		
		4	9.762.000		13.666.800	----------		
4		1	18.120.000	43.320.000.-	18.120.000	(más bajo)	43.320.000	✓ Presenta

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coordinación de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	2	8.760.000		8.760.000	----------		
		3	8.220.000		8.220.000	----------		
		4	8.220.000		8.220.000	----------		

Una vez realizada la comparación adicional, y atendiendo al sistema de adjudicación, se constata que la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero** presenta la oferta más baja en el Lote N° 1, y, por otro lado, la firma **FRIOTEXS G. S.R.L.** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 2, 3 y 4.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 411.331), conforme al Dictamen UOC N° 11/2022 de fecha 11 de abril de 2022 (Antecedentes de Estimación de Costos).

- Respecto a los precios unitarios cotizados por las firmas, se destaca lo siguiente:

- Los precios ofertados por las firmas oferentes se encuentran fuera del parámetro establecido por la Resolución citada precedentemente, por lo que esta Convocante procedió a solicitar el desglose de precios de estos, según se constata en el Anexo II – Análisis de Precios Ofertados, y de conformidad al siguiente detalle:

  - **FRIOTEXS G. S.R.L.;** se remitió la Nota DUOC N° 101/2022 de fecha 19/05/2022, y la Nota DUOC N° 119/2022 de fecha 17/06/2022 solicitándose aclaración respecto a la composición de sus respectivos precios referenciales por encontrarse fuera de los parámetros establecidos. Dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 20/05/2022, y Nota de fecha 17/06/2022, con la explicación detallada de sus precios, los cuales se consideran aceptables.

  - **GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze:** fue remitida la Nota DUOC N° 107/2022 de fecha 23/05/2022 solicitándose aclaraciones respecto a la composición de sus respectivos precios referenciales por encontrarse fuera de los parámetros establecidos. Dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 23/05/2022, con la explicación detallada de sus precios, los cuales se consideran aceptables.

  - **NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez:** fue remitida la Nota DUOC N° 102/2022 de fecha 19/05/2022 solicitándose aclaraciones respecto a la composición de sus respectivos precios referenciales por encontrarse fuera de los parámetros establecidos. Dicha firma no ha remitido respuesta a lo solicitado, por lo que <u>sus precios ofertados son rechazados</u>.

  - **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**: fue remitida la Nota DUOC N° 104/2022 de fecha 19/05/2022 solicitándose aclaraciones respecto a la composición de sus respectivos precios referenciales por encontrarse fuera de los parámetros establecidos. Dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 20/05/2022, con la explicación detallada de sus precios, los cuales se consideran aceptables.

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE***

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos vía Providencia de fecha 24 de mayo de 2022, en el Memorándum DUOC N° 155/2022, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	FRIOTEXS G. S.R.L.	Porfirio Gauto Alegre	4.373.857	No figura en la base de datos del SINARH
2		Viviano Gauto Alegre	4.837.542	No figura en la base de datos del SINARH
3	GOTZE INGENIERIA	Emilio Gotze Petersen	528.488	No figura en la base de datos del SINARH
4	NOEL INGENIERIA	Osvaldo Noel Benítez Acosta	3.707.064	Figura en la base de datos del SINARH
5	SERVICIO TÉCNICO JC	Neri Caballero Páez	1.976.058	No figura en la base de datos del SINARH

Observaciones:

Respecto a la firma **NOEL INGENIERIA**, el Sr. Osvaldo Noel Benítez Acosta, con C.I. N° 3.707.064, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/12/2015, donde se dio término a sus funciones como contratado en el Misterio de Salud. Por tanto, no obstante, esta situación no constituye un impedimento en caso de resultar adjudicado.

Por lo expuesto, se constata que las firmas, **FRIOTEXS G. S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero, GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze,** y **NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 156/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, remitió las ofertas presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

En ese sentido, por Memorándum DGAF/DA N°41/2022 de fecha 08 de junio del corriente año, fue remitido el informe técnico, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO DGAF/DA N° 41/2022

A: **LIC. JOSE MARIÑO, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **ING. COM. RUBÉN MARTÍNEZ, Director Interino**
Dirección de Administración

Referencia: **Informe Técnico CD N° 05 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELECTRICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"**

Fecha: **08/06/2022.-**

A través del presente y por su intermedio a la Dirección de UOC, en referencia a al Memorándum DUOC N° 156/2022 – en marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 05/2022 para el** "MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELECTRICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID: 411.331, el cual solicita informe técnico de ofertas, conforme a los siguientes datos:

- Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas de las empresas:
  1. FRIOTEX G. S.R.L.
  2. EMILIO GOTZE PETERSEN
  3. SERVICIO TECNICO J.C.
  4. NOEL INGENIERIA

Se procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes y se resume e informa en el siguiente cuadro:

Experiencia requerida:

	1		2		3		4	
	FRIOTEX G. S.R.L.	Obs.	EMILIO GOTZE	Obs.	SERVICIO TECNICO J.C.	Obs.	NOEL INGENIERIA	Obs.
Constancia de RUC emitido por la SET.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Asunción – Chile N° 719 casi Haedo 2 do. Piso
Teléf.: 021 – 4153653

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Generadores con facturas/notas de conformidad o actas de recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [2019-2020-2021] años.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

En tal sentido, queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que las Empresas, no se encuentran comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Presentado en D.G.A. y F. (DDS)
Fecha: 08/06/2022
Siendo las: 15:..... Hs.
Recibido por:

08/06/2022
A: Dirección de LLBB
Para prosiguir con los trámites pertinentes
Firma:

Lic. José Ríos Aquino
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Asunción – Chile N° 719 casi Haedo 2 do. Piso
Teléfs: 021 – 4152654

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **FRIOTEXS G. S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero, GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze y NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos requeridos en las EE.TT. de la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	Cumple	Cumple	Cumple
FRIOTEXS G. S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	Cumple	Cumple	Cumple
NOEL INGENIERIA de Osvaldo Benítez	Cumple	Cumple	No Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 12/2022, el Informe Técnico según Memorando DGAF/DA N°41/2022 de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas, y el Cuadro de Análisis de Precios

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Caballero** en el **Lote N° 1**; y a la firma **FRIOTEXS G. S.R.L.** en los Lotes N° 2, 3 y 4 por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, y los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y haber cotizado los precios más bajos.

Firma adjudicada: SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Caballero
RUC N° 1976058-2

LOTE N° 1
GENERADOR EDIFICIO CENTRAL MARCA CUMMINS+WEG 250/275 KVA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**81141804-004**	**Mantenimiento Preventivo**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**9.060.000**	**9.060.000**
1.1		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
1.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.3		Provisión y Cambio de Filtro de combustible (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
1.4		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.5		Provisión y cambio de filtro de combustible (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.7		Provisión y cambio de filtro de agua	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.8		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.9		Provisión y cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 litros)	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
1.11		Provisión y cambio de refrigerante	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
1.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.13		Provisión e instalación de batería (2 baterías de 120 AMP o más)	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
1.14		Cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
1.15		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.16		Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
2	**81141804-004**	**Mantenimiento correctivo/Reparaciones**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**9.060.000**	**9.060.000**
2.1		Reparación de Alternador	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
2.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.3		Provisión e instalación de alternador	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.5		Cambio de Bomba de Aceite	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
2.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2.7		Cambio de Bomba de Agua	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
2.8		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
2.9		Cambio de radiador de agua con mangueras	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.11		Limpieza y regulación de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000
2.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
2.13		Cambio de sistema de arranque automático	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
2.14		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.15		Materiales auxiliares	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
2.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2.17		Reparación de caño de escape	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
2.18		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
2.19		Reparación de Electroventilador	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
2.20		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
		Precio Total Gs.					**18.120.000**

Monto mínimo Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) IVA incluido.
Monto máximo Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

Firma adjudicada: FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC N° 80060869-0

LOTE N° 2
GENERADOR EDIFICIO HAEDO MARCA DELLENT 437 KVA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**81141804-004**	**Mantenimiento preventivo**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**6.128.000**	**6.128.000**
1.1		Provisión y cambio de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	492.000	492.000
1.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
1.3		Provisión y Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	725.000	725.000
1.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	128.000	128.000
1.5		Provisión y cambio de filtro de combustible (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	843.000	843.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	146.000	146.000
1.7		Provisión y cambio de filtro de agua (1 unidad)	Unidad	EVENTO	1	184.000	184.000
1.8		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	49.000	49.000

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

1.9		Provisión y Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 litros)	Unidad	EVENTO	1	566.000	566.000
1.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	109.000	109.000
1.11		Provisión y Cambio de Refrigerante (40 litros)	Unidad	EVENTO	1	335.000	335.000
1.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000
1.13		Provisión e Instalación de Batería (2 baterías de 120 AMP o más)	Unidad	UNIDAD	1	1.431.000	1.431.000
1.14		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
1.15		Cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	335.000	335.000
1.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
1.17		Materiales auxiliares	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
Precio Total Gs.							**6.128.000**

Monto mínimo Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) IVA incluido.
Monto máximo Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

Firma adjudicada: FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC N° 80060869-0

LOTE N° 3
GENERADOR DEL EDIFICIO MONTEVIDEO 2507275 KVA- HIMOINSA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**81141804-004**	**Mantenimiento de generador eléctrico**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**6.827.000**	**6.827.000**
1.1		Provisión y cambio de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	686.000	686.000
1.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
1.3		Provisión y Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	711.000	711.000
1.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	159.000	159.000
1.5		Provisión y Cambio de Filtro de Combustible (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	953.000	953.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
1.7		Provisión y Cambio de Filtro de Agua (1 Unidad)	Unidad	EVENTO	1	253.000	253.000
1.8		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	67.000	67.000
1.9		Provisión y Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 litros)	Unidad	EVENTO	1	559.000	559.000
1.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	113.000	113.000
1.11		Provisión y Cambio de Refrigerante (40 litros)	Unidad	EVENTO	1	332.000	332.000
1.12		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
1.13		Provisión e Instalación de Batería (2 baterías de 120 AMP o más)	Unidad	EVENTO	1	1.419.000	1.419.000
1.14		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.15		Cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	484.000	484.000
1.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
1.17		Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
Precio Total Gs.							**6.827.000**

Monto mínimo Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) IVA incluido.
Monto máximo Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

Firma adjudicada: FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC N° 80060869-0

LOTE N° 4
GENERADOR DEL EDIFICIO DE LA CASA RIERA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**81141804-004**	**Mantenimiento Preventivo**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**6.827.000**	**6.827.000**
1.1		Provisión y Cambio de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	686.000	686.000
1.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
1.3		Provisión y Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Costo por Mil	EVENTO	1	711.000	711.000
1.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	159.000	159.000
1.5		Provisión y Cambio de Filtro de Combustible (2 unidades)	Unidad	EVENTO	1	953.000	953.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
1.7		Provisión y Cambio de Filtro de Agua (1 Unidad)	Unidad	EVENTO	1	253.000	253.000
1.8		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	67.000	67.000
1.9		Provisión y Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 litros)	Unidad	EVENTO	1	559.000	559.000
1.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	113.000	113.000
1.11		Provisión y Cambio de Refrigerante (40 litros)	Unidad	EVENTO	1	332.000	332.000
1.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

1.13		Provisión e Instalación de Batería (2 baterías de 120 AMP o más)	Unidad	EVENTO	1	1.419.000	1.419.000
1.14		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.15		Cambio de correa	Unidad	EVENTO	1	484.000	484.000
1.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
1.17		Materiales auxiliares	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
Precio Total Gs.							**6.827.000**

Monto mínimo Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) IVA incluido.
Monto máximo Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

4. <u>Conclusión y Recomendación Final</u>.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 05/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores" ID N° 411.331**, a la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Caballero** con **RUC N° 1976058-2** en el Lote N° 1 por un monto mínimo total de Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) y hasta un monto máximo total de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y a la firma **FRIOTEXS G. S.R.L.** con **RUC N° 80060869-0** en el Lote N° 2, 3 y 4 por un monto mínimo total de Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones) y hasta un monto máximo total de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Adm. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración